

## NOTAS DE PRENSA

## Comunicado con ocasión de la Reunión de Emergencia del Comité Andino de Autoridades Migratorias

Con ocasión de la Reunión del Comité Andino de Autoridades Migratorias (CAAM) realizada en la sede de la Secretaría General de la CAN para evaluar el flujo migratorio extracomunitario venezolano hacia el espacio comunitario andino y considerar acciones comunes y concertadas para la mejor gobernanza del mismo y lograr un flujo migratorio más ordenado, regular y seguro, las delegaciones de Colombia, Ecuador y Perú emiten el siguiente comunicado:

Los Estados Miembros de la CAN ratifican su compromiso de respeto de los derechos humanos de los migrantes, en especial de los ciudadanos venezolanos, en el marco de las convenciones internacionales, la normativa comunitaria y su normativa interna.

Teniendo en consideración el carácter humanitario de esta crisis migratoria se reafirman en el respeto a la legalidad y el cumplimiento de las normas migratorias que los rigen. Se comprometen, igualmente, a fortalecer campañas y medidas de sensibilización de la población local y nacional sobre la llegada de migrantes.

## ACCIONES QUE SE VIENEN EVALUANDO EN EL CAAM:

- 1. Fortalecer los mecanismos de control y asistencia en los pasos fronterizos de los Estados Miembros.
- 2. Solicitar al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela que facilite el otorgamiento de documentos de identidad, filiación y de viaje para sus nacionales migrantes.
- 3. Estudiar y proponer mecanismos para el intercambio de información permanente entre autoridades de control migratorio sobre los flujos migratorios, en especial de venezolanos, para lo cual se solicita el apoyo de la Secretaría de la CAN.
- 4. Procurar acciones con el fin de lograr la adecuada validación de los documentos de identidad de los migrantes venezolanos.
- 5. Continuar el intercambio de información sobre el reconocimiento de documentos de viaje para migrantes venezolanos en el espacio comunitario.
- 6. Coordinar con la cooperación internacional, en particular con la OIM y ACNUR, para el financiamiento del traslado y reasentamiento de los migrantes en Estados no comunitarios.
- 7. Fortalecer la coordinación de los Estados miembros, en el marco del CAAM, para canalizar y aumentar la cooperación internacional que permita atender eficazmente esta crisis migratoria, comprometiendo a las organizaciones internacionales (PNUD, OIM, OCHA, ACNUR, PMA, Cruz Roja y otros) a continuar brindando su apoyo de una manera coordinada y ordenada en la región andina en su conjunto.
- 8. Mantener las reuniones del CAAM necesarias para realizar el seguimiento respectivo a las acciones propuestas.

Lima, 29 de agosto de 2018

http://www.comunidadandina.org/Prensa.aspx?id=7990&accion=detalle&cat=NP&t itle=comunicado